PARRAL, 12 A90 2015

DECRETO EXENTO Nº: 8.160/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) MARIA CECILIA MORALES CRUZAT, Técnico, Grado 12º E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	13.08.2015	13.08.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/nba
DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.

6REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ORALES	CRUZAT	MARIA CECILIA
lido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	12°	
R.U.T.	Grado	
ECO	ORG.COMUNITARIAS	
Dirección	Unidad	
espondiente al año <u>2</u> Nº 18.883 de 1989, cionarios Municipales. hábiles solicitados: 01	2015 de acuerdo ley que Aprueba el	Estatuto Administrativo para
ntar desde el: 13.08.201 pendientes: 19	hasta el: 13.08	5.2015
CIPAL DESCRIPTION AND REAL PROPERTY OF THE PRO		Firma Funcionario
al 19/08/2015 -		
al, 19/08/2015		